

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL POZO ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 20	19
-----------------	----

Advertido error en la publicación del Presupuesto definitivo correspondiente al ejercicio 2019, realizada en el Boletín Oficial de la Provincia número 248, de fecha 30 de diciembre de 2019, se procede a publicar nuevamente el contenido completo del mismo, en los siguientes términos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 20		19				
I N G R E S O S		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto de
	A) OPERACIONES CORRIENTES					
1.	Impuestos directos.....	335.800,00				
2.	Impuestos indirectos	106,01				
3.	Tasas, precios públicos y otros	146.544,04				
4.	Transferencias corrientes	50.028,42				
5.	Ingresos patrimoniales	412,02				
	B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6.	Enajenación de inversiones reales					
7.	Transferencias de capital	59.010,50				
8.	Activos financieros					
9.	Pasivos financieros					
TOTALES INGRESOS		591.900,99				

G A S T O S		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto de
	A) OPERACIONES CORRIENTES					
1.	Gastos de personal.....	58.572,00				
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	182.480,00				
3.	Gastos financieros.....	175,00				
4.	Transferencias corrientes	6.514,00				
	B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6.	Inversiones reales	78.992,86				
7.	Transferencias de capital	10.000,00				
8.	Activos financieros					
9.	Pasivos financieros	3.001,00				
TOTALES GASTOS		339.734,86				

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



II) PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019					
a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE PLAZAS	b) PERSONAL LABORAL FIJO	NÚMERO DE PLAZAS	c) PERSONAL EVENTUAL	NÚMERO DE PLAZAS
1. Con habilitación nacional		Denominación del puesto de Trabajo		Denominación del puesto de Trabajo	
1.1. Secretario					
1.2. Interventor					
1.3. Tesorero					
2. Escala de Administración General					
2.1. Sub-escala Técnica.....					
2.2. Sub-escala Administrativa	1				
2.3. Sub-escala Auxiliar					
2.4. Sub-escala Subalterna					
3. Escala de administración Especial					
3.1. Sub-escala Técnica Superior..					
3.2. Sub-escala Técnica Media					
3.3. Sub-escala Técnica Auxiliar ...					
3.4. Sub-escala de Servicios Especiales					
a) Policía Local y sus Auxiliares..					
b) Servicio de Extinción de Incendios					
c) De cometidos especiales					
d) De personal de Oficios					

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado texto refundido, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villar del Pozo, a 13 de febrero de 2020.- El Presidente.

Anuncio número 456

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>